

EL LIBRO DEL PACTO: CONCLUYE

El Libro del Pacto concluye con leyes relacionadas a la justicia, los días festivos religiosos y los sacrificios. El capítulo también da una serie de instrucciones y promesas que tienen que ver con entrar a la Tierra Prometida.

La atención cambia de hablar de lo que se le debe a Dios (22.28–31) a hablar de lo que se le debe al hombre, a saber, justicia. Es obligación del hombre tratarse con equidad unos a otros (23.1–9).

Luego, Dios instruyó al pueblo a guardar tanto el año sabático como el día de reposo, celebrar las tres grandes fiestas nacionales y ofrecer sacrificios aceptables a Dios. Estas leyes no previeron la aplicación ni prescripción de sanciones por desobedecer. El capítulo termina con un epílogo referente a entrar a la Tierra Prometida.

LAS EXIGENCIAS DE JUSTICIA (23.1–9)

La equidad requiere obediencia al noveno mandamiento que dice: «No hablarás [...] falso testimonio» (20.16).

Justicia en los tribunales (vers.^{os} 1–3)

¹No admitirás falso rumor. No te concertarás con el impío para ser testigo falso. ²No seguirás a los muchos para hacer mal, ni responderás en litigio inclinándote a los más para hacer agravios; ³ni al pobre distinguirás en su causa.

Las leyes de estos versículos se refieren al contexto de un tribunal. En el antiguo Israel, un hombre podía participar en un juicio en una de cuatro maneras. Podía ser 1) el demandado, al que acusaban, o 2) la parte querellante, el acusador; de lo contrario, podría ser 3) un testigo o 4) un juez. Estos juicios podrían realizarse en cualquier momento y se llevaban a cabo, por lo general, a la puerta de la ciudad por hombres respetados, o los ancianos, que se sentaban ahí (vea, por ejemplo, Deuterono-

mio 25.7). Estas leyes resaltan la imparcialidad de los juicios al exigirles a los testigos que prestaran un testimonio honesto y a los jueces que tomaran decisiones imparciales.

Las leyes reconocen la posibilidad de que un testigo o un juez admita «falso rumor», o de lo contrario, diera un veredicto injusto. La tentación a admitir «falso rumor» podría ser provocada por uno o más motivos. 1) Alguien podría dar falso testimonio por malicia, o para beneficio propio. 2) El testigo falso podría estar influenciado por la opinión pública. 3) Alguien podría ser tentado a emitir un juicio equivocado por simpatía para con los pobres. Al tener interés por los infortunados, la persona podría ignorar hechos o descartar testimonios desfavorables para el pobre en el juicio y aún así dar un veredicto a su favor.

De acuerdo con la Ley, se tenían que resistir todas estas tentaciones. Independientemente del favoritismo personal, la creencia de la mayoría, o el estatus de la persona que estaba siendo enjuiciada, el testigo había de decir la verdad. Costara lo que costara, cada participante en el juicio era responsable de ver que se hiciera justicia.

Cómo tratar con un enemigo de manera justa (vers.^{os} 4, 5)

⁴Si encuentras el buey de tu enemigo o su asno extraviado, vuelve a llevárselo. ⁵Si vieres el asno del que te aborrece caído debajo de su carga, ¿le dejarás sin ayuda? Antes bien le ayudarás a levantarlo.

Había varias clases de personas con necesidades particulares de justicia. En primer lugar, los israelitas habían de ser justos con los enemigos tratándolos como amigos. ¿Quién no le «vuelve a llevar» el buey o asno a un amigo si lo encontró vagando lejos? ¿Quién no aliviaría el asno de un amigo si

lo ve que yace indefenso «debajo de su carga»? Sería lo correcto a hacer —por un enemigo como por un amigo, y por el animal como por su dueño.¹ R. Alan Cole escribió: «*Enemigo* en este contexto probablemente quiere decir “adversario legal”. La justicia exige que lo tratemos como cualquier otro prójimo, y desde luego, que no “nos desquitemos” [con] su ganado indefenso».² Tal forma de actuar no era cuestión de piedad, sino de justicia.

Justicia para los desafortunados (vers.ºs 6–9)

⁶No pervertirás el derecho de tu mendigo en su pleito. ⁷De palabra de mentira te alejarás, y no matarás al inocente y justo; porque yo no justificaré al impío. ⁸No recibirás presente; porque el presente ciega a los que ven, y pervierte las palabras de los justos. ⁹Y no angustiarás al extranjero; porque vosotros sabéis cómo es el alma del extranjero, ya que extranjeros fuisteis en la tierra de Egipto.

Continuando con la aplicación de la justicia, los versículos 6 al 9 mencionan a los pobres, a los inocentes y a los extranjeros. En medio de este grupo de leyes se encuentra la prohibición contra el soborno.

El hermano necesitado había de ser tratado de manera justa, especialmente en casos judiciales (vers.º 6). En aquel entonces, como ahora, el que tenía mucho dinero tenía más probabilidades que el pobre de salir absuelto de un delito. Los ricos casi siempre pueden aprovecharse de los pobres. Sin embargo, el mensaje de la ley era: «¡Usted no debe hacer mal solamente porque puede salirse con la suya!». Esta ordenanza prohibía pervertir «el derecho [a] pleito» del «mendigo».

Luego, a los israelitas se les prohibió «[matar] al inocente y justo». El contexto sugiere que el acto específico que se prohibía era declarar culpable de manera errónea a un hombre inocente o justo, con el resultado de que se le quitara su vida; ello equivale a darle muerte.³ Dios dijo que intervendría a favor del inocente y que «no [justificaría] al impío» que causó la muerte del hombre inocente.

¹ Aunque ser amable con los animales no es el principal objetivo de este requisito, puede que el pasaje también sugiera la necesidad de tratar humanamente a los animales. El día de reposo había de ser un día de descanso para los animales así como para las personas.

² R. Alan Cole, *Exodus: An Introduction and Commentary (Éxodo: Una introducción y comentario)*, Tyndale Old Testament Commentaries (Downers Grove, Ill.: Inter-Varsity Press, 1973), 177.

³ U. Cassuto, *A Commentary on the Book of Exodus (Comentario sobre el libro de Éxodo)*, trad. Israel Abrahams (Jerusalem: Magnes Press, 1997), 299.

Seguidamente, se prohibió recibir «presente», esto es, recibir soborno (es de suponer que lo mismo aplicaba a ofrecer soborno), en vista de que el soborno impide que se haga justicia (vers.º 8). Si bien esta ley aplicaba a cualquier funcionario en cualquier momento, es probable que aplicaba a las situaciones judiciales que los israelitas acostumbraban ver. Los jueces que eran escogidos de entre los ancianos del pueblo podrían verse tentados a fallar a favor de quien podía darles el regalo más grande.

Además, había una ordenanza contra el aprovecharse de un «extranjero» (vers.º 9). Una vez más, lo más probable es que esta norma trataba con la opresión dentro del sistema jurídico. Los foráneos (extranjeros residentes) habrían tenido una clara desventaja al comparecer ante un tribunal de Israel; por lo tanto, los israelitas tenían que tener mucho cuidado de asegurarse de que sus juicios fueran justos. ¿Por qué debían de preocuparse los israelitas por los extranjeros? Debido a que ellos mismos habían sido «extranjeros» en «Egipto»; la esclavitud que sufrieron debía haberlos vuelto benevolentes para con los extranjeros que vivían entre ellos.

SOBRE EL GUARDAR LOS REPOSOS: EL AÑO Y EL DÍA (23.10–13)

Cerca del final del código pactal, el énfasis regresa a la relación del hombre con Dios. Las siguientes leyes amplían y explican el cuarto mandamiento que dice: «Acuérdate del día de reposo...» (20.8).

¹⁰Seis años sembrarás tu tierra, y recogerás su cosecha; ¹¹mas el séptimo año la dejarás libre, para que coman los pobres de tu pueblo; y de lo que quedare comerán las bestias del campo; así harás con tu viña y con tu olivar. ¹²Seis días trabajarás, y al séptimo día reposarás, para que descance tu buey y tu asno, y tome refrigerio el hijo de tu sierva, y el extranjero. ¹³Y todo lo que os he dicho, guardadlo. Y nombre de otros dioses no mentaréis, ni se oirá de vuestra boca.

Los versículos 10 y 11 amplían el mandamiento del día de reposo para aplicarlo al séptimo año, el año sabático. Los israelitas habían de trabajar su «tierra» por seis años, «mas el séptimo año» habían de dejarla «libre». Todo lo que creciera de sí solo durante ese año sería dejado, primero, para los pobres de la tierra y, segundo, para los animales. ¿De qué vivirían los israelitas durante ese año? Habían de esperar que los cultivos fueran suficientemente abundantes durante el sexto año como para sustentarles durante el séptimo año (vea Levítico 25.20–22). Esta ley requería que los

israelitas tuvieran 1) compasión de la tierra, de los pobres y de los animales, así como de 2) fe en que Dios proveería suficiente durante el sexto año y no tener necesidad de sembrar ni de cosechar durante el séptimo año.

El versículo 12 repite el mandamiento del día de reposo en sí, y añadió que el objetivo de ese día era permitir que los animales de granja, los hijos de las esclavas y los extranjeros tomaran «refrigerio». Guardar el día de reposo constituía una práctica humanitaria. Se incluye una advertencia contra la mención de los nombres de otros dioses (vers.º 13).

TRES FIESTAS (23.14–17)

El Libro del Pacto sigue una progresión natural que va de la observancia del día de reposo a la observancia de los tres días de fiesta anuales de Israel, dice:

¹⁴Tres veces en el año me celebraréis fiesta. ¹⁵La fiesta de los panes sin levadura guardarás. Siete días comerás los panes sin levadura, como yo te mandé, en el tiempo del mes de Abib, porque en él saliste de Egipto; y ninguno se presentará delante de mí con las manos vacías. ¹⁶También la fiesta de la siega, los primeros frutos de tus labores, que hubieres sembrado en el campo, y la fiesta de la cosecha a la salida del año, cuando hayas recogido los frutos de tus labores del campo. ¹⁷Tres veces en el año se presentará todo varón delante de Jehová el Señor.

Estas tres fiestas se relacionaban con el año agrícola, así como con grandes acontecimientos históricos de Israel.

«La fiesta de los panes sin levadura» (vea 12.17–20) conmemoraba la liberación de Israel de la tierra de Egipto. El comer «pan sin levadura» le recordaba al pueblo el hecho de que habían salido de Egipto con tanta prisa que no tuvieron tiempo para permitir que su pan creciera antes de partir. Esta fiesta seguía a la Pascua y «se observaba desde el día quince hasta el día veintiuno de Abib, el primer mes (desde mediados de marzo hasta mediados de abril)», al «inicio de la siega de la cebada».⁴

A «la fiesta de la siega» también se le conocía como «la fiesta de las semanas» (34.22). Se «llevaba a cabo siete semanas después de la Fiesta de los Panes sin Levadura» en «el sexto día de Siván, el tercer mes (desde mediados de mayo hasta mediados de junio), durante la cosecha de trigo. Esta celebración conmemoraba la promulgación de la

⁴ Ronald F. Youngblood, *Exodus (Éxodo)*, Everyman's Bible Commentary (Chicago: Moody Bible Institute, 1983), 107–8.

ley en el Monte Sinaí».⁵ En el Nuevo Testamento, se le llama Día de Pentecostés (Hechos 2.1; 20.16; 1ª Corintios 16.8), ya que tenía lugar cincuenta días después de la Pascua. («Pentecostés» se deriva de la palabra griega que quiere decir «cincuenta»; vea Levítico 23.16).

A «la fiesta de la cosecha» se le llama «la fiesta de los tabernáculos» en otros pasajes (vea Levítico 23.34), «porque los israelitas vivieron en “tabernáculos” (Levítico 23.42, 43) cuando Dios los sacó de Egipto».⁶

Se celebraba desde el día quince hasta el día veintidós de Tishri, el séptimo mes (desde mediados de septiembre hasta mediados de octubre), cuando el producto de las viñas y los huertos ya se había recogido, y conmemoraba la peregrinación por el desierto después del Éxodo y la entrega de la ley.⁷

En vista de que el calendario civil comenzaba en el otoño, la fiesta tenía lugar «a la salida del año» (23.16).

En estas tres ocasiones, los varones adultos se reunían «delante de Jehová el Señor». En otras palabras, tres veces al año, todo Israel había de asistir a una asamblea solemne o convocatoria nacional. Las directrices para estas fiestas no solamente instruían a los israelitas en sus responsabilidades, también reforzaban su esperanza, en vista de que suponían la finalización exitosa del viaje de Israel. Israel podía mirar con esperanza el poder celebrar las cosechas en su propia tierra.

LEYES RELATIVAS A LOS SACRIFICIOS (23.18, 19)

Esta breve sección se refiere a las obligaciones de Israel para con Dios. Las leyes se refieren a lo que se debía o no hacer con respecto a los sacrificios.

¹⁸No ofrecerás con pan leudo la sangre de mi sacrificio, ni la grosura de mi víctima quedará de la noche hasta la mañana. ¹⁹Las primicias de los primeros frutos de tu tierra traerás a la casa de Jehová tu Dios. No guisarás el cabrito en la leche de su madre.

Las dos leyes del versículo 18 no son difíciles de entender. Ambas implican mandamientos expresados con un «No». El primero —un mandamiento a no ofrecer a Dios un sacrificio de sangre «con pan leudo»— es comprensible, en vista de que la levadura era vista como un agente corruptor. El

⁵ *Ibid.*, 108.

⁶ *Ibid.*

⁷ *Ibid.*

segundo «No» indica que la «grosura» de la fiesta de Dios no había de quedar «de la noche hasta la mañana»; había de ser consumida inmediatamente por los sacerdotes.

El versículo 19 comienza con un requisito expresado en positivo. Los israelitas habían de traer sus «primeros frutos [...] a la casa de Jehová tu Dios». Antes de que un israelita proveyera para sí mismo o ahorrara para el futuro, había de dar lo primero y mejor de su cosecha al Señor.

La segunda parte del versículo 19 contiene un requisito desconcertante (vea Éxodo 34.26; Deuteronomio 14.21) —«un enigma».⁸ Lo que se pedía está claro, lo difícil era entender el por qué. ¿Por qué habría una ley contra el hervir un «cabrito en la leche de su madre»? Se han dado varias respuestas. Una de ellas dice que sería cruel cocinar el cabrito en la leche de su madre. La respuesta que más se da es que a Israel se le impuso tal restricción porque la práctica constituía una característica de la religión pagana cananea.⁹ Si Israel participaba de esta práctica, podría parecerles a los demás que Israel había adoptado la religión cananea.

EPÍLOGO: ENTRAN A LA TIERRA PROMETIDA (23.20–33)

²⁰He aquí yo envío mi Ángel delante de ti para que te guarde en el camino, y te introduzca en el lugar que yo he preparado. ²¹Guárdate delante de él, y oye su voz; no le seas rebelde; porque él no perdonará vuestra rebelión, porque mi nombre está en él. ²²Pero si en verdad oyeres su voz e hicieres todo lo que yo te dijere, seré enemigo de tus enemigos, y afligiré a los que te afligieren. ²³Porque mi Ángel irá delante de ti, y te llevará a la tierra del amorreo, del heteo, del ferezeo, del cananeo, del heveo y del jebuseo, a los cuales yo haré destruir.

Éxodo 23.20–33 podría considerarse como un epílogo para el Libro del Pacto por no contener leyes adicionales. Más bien, se refiere al avance continuo de Israel hacia la Tierra Prometida y a la entrada definitiva a ella. Las promesas y advertencias de esta sección instaban al pueblo a ser fieles a medida que continuaban su viaje.

¿Quién era el «Ángel» que Dios enviaría delante de Israel? El ángel había de ir «delante de» Israel, guardar el pueblo «en el camino» e introducirlos en la tierra que Dios había «preparado» (vers.ºs 20,

⁸ Nahum M. Sarna, *Exodus (Éxodo)*, The JPS Torah Commentary (New York: Jewish Publication Society, 1991), 147.

⁹ Esta respuesta fue presentada, por ejemplo, en Cole, 180.

23). Le mandarían, u ordenarían, a Israel oír «su voz» (vers.ºs 21, 22). Además, perdonaría las transgresiones de Israel si eran obedientes; por lo menos, no los perdonaría si eran desobedientes. Israel había de «[guardarse] delante de él» y «[oir] su voz» no siéndole «rebelde» (vers.ºs 21, 22).

En vista de que la palabra «ángel» en hebreo (como en griego) quiere decir «mensajero», existen varias posibilidades en cuanto a la identidad de este «Ángel».

En primer lugar, podría haber sido un mensajero humano, o un representante de Dios. Algunos comentaristas judíos creían que el «Ángel» fue primero Moisés y luego Josué.¹⁰ En cierto sentido, Moisés hizo las cosas que se dice que el ángel ha hecho por Israel. Sin embargo, el pasaje no parece referirse a un mensajero humano.

En segundo lugar, podría haber sido un *ser celestial*. A favor de este punto de vista está el hecho de que el «ángel de Dios» se menciona varias veces en el Antiguo Testamento. Sin embargo, el «ángel de Dios» puede referirse a Dios mismo. Algunos comentaristas identifican al ángel con el «ángel de Jehová», sin dar ninguna otra explicación.¹¹

En tercer lugar, podría haber sido *Deidad*: Dios mismo. A favor de este punto de vista está el hecho de que el nombre de Dios estaba «en él» (23.21). Es evidente que el ángel tenía la opción de perdonar pecados (23.21), lo cual únicamente puede hacer Dios. El «Ángel de Jehová» de Éxodo 3 fue sin duda una manifestación de Dios mismo. Otros creen que el «Ángel» en este pasaje y en otros lugares era la segunda persona de la Deidad, el Verbo pre-encarnado.¹² Si bien esta interpretación es posible, parece poco probable.

Sea que el ángel era Deidad, un ser celestial o un mensajero humano, el mensaje era el mismo.

¹⁰ R. Alan Cole dijo que la descripción del ángel inicialmente parece ser la de un mensajero humano; sin embargo, el versículo 21, que dice: «mi nombre está en él», «parece trasladar al “mensajero” al reino de lo sobrenatural, en vista de que el nombre de Dios equivale a Su naturaleza revelada» (Cole, 181).

¹¹ Burton Coffman afirmó que esta es una referencia al ángel de Jehová, el mismo ser que vino a Josué como capitán de las huestes del Señor y que Zacarías vio como al ángel de Jehová (Zacarías 1.8–11). (James Burton Coffman, *Commentary on Exodus, the Second Book of Moses [Comentario sobre Éxodo, el Segundo libro de Moisés]* [Abilene, Tex.: ACU Press, 1985], 337.)

¹² Walter C. Kaiser, Jr. «Exodus» («Éxodo») en *The Expositor's Bible Commentary (Comentario bíblico del Expositor)*, vol. 2, *Genesis – Numbers (Génesis – Números)* (Grand Rapids, Mich.: Zondervan Publishing House, 1990), 446; Wilbur Fields, *Exploring Exodus (El estudio de Éxodo)*, Bible Study Textbook Series (Joplin, Mo.: College Press, 1976), 517.

Israel recibió la buena noticia de que Dios personalmente (o representado) los guiaría, protegería y perdonaría —y al final les daría la Tierra Prometida. Israel, a su vez, tenía que respetar al ángel. La frase «Guárdate delante de él» sugiere que era necesario que estuvieran conscientes de que desobedecer al ángel podría ser catastrófico.

Esta parte del capítulo concluye con una promesa: Si efectivamente Israel seguía las indicaciones del ángel, Dios estaría con ellos. Sería «enemigo de [sus] enemigos», los llevaría «a la tierra» y haría «destruir» a las naciones que moraban allí —el «amorreo, [...] heteo, [...] ferezeo, [...] cananeo, [...] heveo y [...] jebuseo» (vers.^{os} 22, 23).

²⁴No te inclinarás a sus dioses, ni los servirás, ni harás como ellos hacen; antes los destruirás del todo, y quebrarás totalmente sus estatuas. ²⁵Mas a Jehová vuestro Dios serviréis, y él bendecirá tu pan y tus aguas; y yo quitaré toda enfermedad de en medio de ti. ²⁶No habrá mujer que aborte, ni estéril en tu tierra; y yo completaré el número de tus días. ²⁷Yo enviaré mi terror delante de ti, y consternaré a todo pueblo donde entres, y te daré la cerviz de todos tus enemigos. ²⁸Enviaré delante de ti la avispa, que eche fuera al heveo, al cananeo y al heteo, de delante de ti. ²⁹No los echaré de delante de ti en un año, para que no quede la tierra desierta, y se aumenten contra ti las fieras del campo. ³⁰Poco a poco los echaré de delante de ti, hasta que te multipliques y tomes posesión de la tierra.

Al hablar de las gentes de la tierra, la Ley le prohibió a Israel participar en la idolatría de los cananeos. Israel no había de «[inclinarse] a sus dioses» ni servirles, ni había de vivir como vivía el pueblo de Canaán. Además, habían de destruir los ídolos y quebrar «sus estatuas» (vers.^o 24).

El pueblo de Dios había de servir únicamente «a Jehová». Si esto hacían, les prometió que los bendeciría con comida y agua, con salud (al desechar la enfermedad), con fertilidad y fecundidad (al desechar los abortos y la esterilidad), con longevidad y con victoria (vers.^{os} 25, 26).

Dios enviaría Su «terror» delante de Israel, consternando a sus enemigos (vers.^o 27). Enviaría la «avispa» delante de Israel, expulsando así al pueblo de la tierra (vers.^o 28). ¿Se refieren estas declaraciones a lo mismo? Puede que el «terror» de Dios se refiera a la noticia de la poderosa liberación que Dios efectuó de Israel sacándolos de Egipto (vea 15.14–16),¹³ lo cual efectivamente contribuyó a la conquista de Israel sobre Canaán (vea, por ejemplo,

¹³ Peter Enns, *Exodus (Éxodo)*, The NIV Application Commentary (Grand Rapids, Mich.: Zondervan, 2000), 472.

Josué 2.8–11). Algunos comentaristas creen que la «avispa» podría ser otra forma de referirse a lo escuchado sobre las manifestaciones poderosas de Dios a favor de los israelitas.¹⁴ Otros interpretan la «avispa» en el sentido de ser el ejército de Egipto, el cual había entrado en Canaán y debilitado las fuerzas de las naciones del lugar.¹⁵

Curiosamente, el versículo 28 menciona únicamente a tres de las naciones que figuran en el versículo 23; las tres mencionadas probablemente representan a todos los pueblos de esa tierra. Por lo tanto, no se le debe dar importancia al hecho de que nada se dice en el versículo 28 acerca de la expulsión de las otras naciones. La información contenida en el versículo 29 nos sorprende. Podríamos haber esperado que Dios le concediera a Israel una rápida victoria sobre el pueblo de Canaán. Por el contrario, Dios dijo que la llevaría a cabo gradualmente, «para que no quede la tierra desierta» ni «se aumenten contra [ellos] las fieras del campo» antes de que Israel tomara plena posesión de la tierra. Aunque el libro de Josué en un primer momento parece estar hablando de una rápida conquista de la tierra, Jueces pone de manifiesto que, incluso después de la conquista inicial, no todos los pueblos fueron sometidos ni fue ocupada toda la tierra (vea Jueces 1, especialmente vers.^{os} 27–36).

³¹Y fijaré tus límites desde el Mar Rojo hasta el mar de los filisteos, y desde el desierto hasta el Eufrates; porque pondré en tus manos a los moradores de la tierra, y tú los echarás de delante de ti. ³²No harás alianza con ellos, ni con sus dioses. ³³En tu tierra no habitarán, no sea que te hagan pecar contra mí sirviendo a sus dioses, porque te será tropiezo.

Dios concluyó Su mensaje sobre la conquista tratando de hacerles entender la extensión de la tierra que les permitiría ocupar. Había de extenderse «desde el Mar Rojo hasta el mar de los filisteos» (vers.^o 31). El límite oriental sería el golfo de Akaba, la masa de agua al este de la península del Sinaí. El territorio de Israel¹⁶ se extendería hasta el Mediterráneo (el «mar de los filisteos») al occidente, y «desde el desierto» al sur, hasta el río «Éufrates» al norte. La palabra «Éufrates» no está en el original, sino que fue añadida por los traductores para aclarar a qué río se refería.¹⁷ El «control [israelita], si es que no se

¹⁴ La palabra para «avispa» se encuentra únicamente tres veces en la Biblia hebrea y su significado es incierto, se traduce variadamente como «avispa», «pánico», «peste-lencia» y «depresión, desaliento». (Ibíd.)

¹⁵ Cole, 183.

¹⁶ Kaiser, 447.

¹⁷ Cole dijo: «“El río” en la Biblia es siempre “el gran

le puede llamar ocupación, en realidad se extendía hasta el Éufrates (1º Reyes 4.21; 1º Crónicas 18.3; 2º Crónicas 9.26)»¹⁸ durante el esplendor del reino de David y el de Salomón.

Otra posibilidad sugerida por Kaiser es que la palabra «río» no se refiere al Éufrates, sino a un río que «en la actualidad sirve como límite entre Líbano y Siria».¹⁹ Si este es el río al que se refiere, la «descripción traza límites ya dados a Abraham en Génesis 15.18 y se aproxima a la extensión del reino unido bajo David y Salomón (2º Samuel 8.3–14; 10.6–19; 1º Reyes 4.21, 24; 2º Crónicas 9.26)».²⁰

No importa cuán grande llegara a ser su reino, los israelitas no habían de olvidar quién les había

dado la tierra y no habían de hacer pacto con el pueblo de la tierra «ni con sus dioses». Se decía que los pactos eran presenciados por los dioses de las naciones que los hacían; por lo tanto, si Israel hacía un pacto, estaría en efecto reconociendo y haciendo pacto con los dioses de los cananeos. En lugar de ello, habían de expulsar de la tierra a todos los demás pueblos —no porque fueran antisociales ni enemigos de la humanidad, sino con el fin de evitar la tentación a adorar a los dioses de los paganos que moraban en la tierra. En cierta medida, el fracaso de Israel a acatar estos mandamientos condujo en última instancia a la destrucción de la nación.

CONCLUSIÓN

El amor, el cuidado y la preocupación del Señor por Su pueblo figuran por todo el Libro del Pacto. Él prometió guardarlos en el camino y llevarlos a un lugar que había preparado —la Tierra Prometida.

río”, es decir, el Éufrates» (Cole, 184).

¹⁸ Barry J. Beitzel, *The Moody Atlas of Bible Lands (El Atlas Moody de tierras bíblicas)* (Chicago: Moody Press, 1985), 10.

¹⁹ Kaiser, 447.

²⁰ *Ibíd.*

PREDICACIÓN DE ÉXODO

ISRAEL Y LA TIERRA PROMETIDA (23.20–23)

Desde el comienzo de la historia del éxodo, Dios tuvo como propósito guiar a Israel a una tierra (3.8), tal como lo había prometido a los patriarcas en Génesis. En Éxodo 23, cuando Dios concluyó el Libro del Pacto, le dio a Israel dos responsabilidades con respecto a la tierra.

En primer lugar, Israel tenía la responsabilidad de tomar la tierra. Podría parecer un error decir que habían de «tomarla», en vista de que el pasaje que nos ocupa resalta el papel de Dios en la posesión que realizaron de la tierra. Dios enviaría a Su «Ángel» delante de ellos para guiarlos al «lugar» que les había «preparado» (23.20). Luego, Dios dijo que sería «enemigo» de los enemigos de Israel (23.22) y que destruiría o expulsaría a los moradores de la tierra (23.23, 27–30). Dio a entender que Él ampliaría los límites de la tierra (23.31). Además, Dios dijo que los bendeciría cuando la tierra estuviera en poder de ellos (23.25, 26); esta promesa de bendiciones materiales en la tierra física de Canaán armonizaba con la naturaleza de la ley mosaica, la cual ofrecía beneficios nacionales, físicos y temporales.

No obstante, Israel, con la ayuda de Dios, tenía la responsabilidad de tomar la tierra. El Libro de Josué demuestra este hecho. Dice que Dios le dio a Israel la tierra de Canaán, sin embargo, tenían que «entrar a poseer» la tierra (Josué 1.11). El libro continúa contando cómo Israel tuvo que luchar por poseer aquello que Dios les había «dado» a ellos. Aunque Dios traería a Israel a la Tierra Prometida y les ayudaría en sus esfuerzos, todavía tenían la responsabilidad de «tomarla».

Para los cristianos, la «Tierra Prometida» es el cielo. No se nos obliga a conquistarla con espada como lo hizo el ejército de Josué. Dios nos dará la victoria; sin embargo, aún así tenemos que poner de nuestra parte como lo hizo Israel.

En segundo lugar, Israel tenía la responsabilidad de echar a los moradores impíos de la tierra. Dios destruiría a los pueblos que vivían en Canaán (23.23), los consternaría (23.27) y les enviaría la «avispa» para expulsarlos (23.28, 29). Les dijo a los israelitas: «... los destruirás del todo» (23.24). Dios los haría huir cuando los israelitas atacaran (23.27) e Israel había de echarlos de delante de

ellos (23.31–33). Josué narra de cómo se logró esta conquista, y tanto Josué como Jueces revelan que Israel no acató totalmente las órdenes de Dios. Su destrucción definitiva se dio por su fracaso a completar la tarea de expulsar a los paganos de esa tierra.

Podemos ver por lo menos dos razones por las que Dios expulsó y destruyó las naciones que ocupaban la Tierra Prometida. Una de ellas fue que eran pueblos pecadores que Dios estaba castigando a causa de sus caminos impíos (Deuteronomio 9.5). Sin embargo, la principal razón por la que Israel tenía que expulsarlos era evitar ser influenciados negativamente por los pueblos de la tierra (23.31–33; 23.24), tentación a la que Israel siempre fue vulnerable. En la expulsión que Israel efectuó de las naciones no hubo prejuicios raciales ni orgullo nacional, el propósito fundamental fue mantener la fe de Israel en Dios.

¿Deberían los cristianos aprender una lección del hecho de que Israel necesitaba expulsar a los pueblos de Canaán? El pasaje no debe usarse para enseñar que los cristianos deben retirarse totalmente del mundo. Al mismo tiempo, sugiere que no debemos transigir con el mundo. Debemos reconocer que las personas que nos rodean pueden influir negativamente en nosotros (1ª Corintios 15.33). Debemos cuidarnos de involucrarnos en alianzas con los incrédulos (2ª Corintios 6.14–18).

Conclusión. Los israelitas habían de ser «luz de las naciones» (Isaías 49.6), sin embargo, se suponía que aún habían de expulsar a las naciones. Los cristianos experimentan una tensión similar: Estamos «en el mundo», pero no somos «del mundo». Nuestra tarea es llegar a los pecadores para que sean salvos, sin permitir que nos alejen de Cristo. ¿Podemos llevar a cabo esa tarea? ¡Sí, con la ayuda de Dios!

¿QUÉ DE NUESTROS ENEMIGOS?

(23.4, 5, 22, 23)

La Biblia enseña que los cristianos pueden vivir vidas rectas y aún tener enemigos. Pablo tenía enemigos, como los tuvo el mismo Jesús. ¿Qué debemos hacer, como cristianos, con estos enemigos?

1. Evitar hacer enemigos (Romanos 12.18).
2. Amar a los enemigos, no odiarlos, (Mateo 5.43–48).
3. No resistir (físicamente) a estos enemigos (Mateo 5.38–41).
4. No buscar venganza contra ningún enemigo (Romanos 12.19).
5. Hacer bien a nuestros enemigos (Romanos 12.20, 21; Éxodo 23.4, 5).
6. Buscar la reconciliación con nuestros enemigos (Mateo 5.23–25).
7. No esperar que les acontezca mal a nuestros enemigos, ni alegrarnos cuando les suceda (Job 31.29, 30).
8. No hablar mal de los enemigos (Mateo 5.22).
9. Orar por nuestros enemigos (Mateo 5.44).
10. No permitir que los enemigos nos hagan rechazar a nuestro Señor, sino, sigamos el ejemplo de personas como José, Job y Daniel.
11. Darnos cuenta de que a veces lo que nuestros enemigos nos hacen podría resultar para bien (Filipenses 1.12; Romanos 8.28).
12. Reconocer que, si somos fieles, Dios mismo al final derrotará a nuestros enemigos (Éxodo 23.22, 23; 2ª Tesalonicenses 1.6–9).

Autor: Coy Roper

© 2013, LA VERDAD PARA HOY
TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS